



El Tambo, Cauca, cuatro (04) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Auto: No. 0279
Radicación: 2023-00279-00
Proceso: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA
Demandados: CESAR ANDRÉS CHAUX CAMPO

Atendiendo la petición elevada por la señora apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, se procede a verificar la existencia de los errores advertidos en el auto emitido el 24 de noviembre de 2023, número 1124, para si hay lugar o no a corregirlos.

Efectivamente en la fecha en mención, se libró mandamiento de pago vía ejecutiva en contra del señor CESAR ANDRÉS CHAUX CAMPO, identificado con cedula de ciudadanía No. 76.302.920, en el cual se evidencia en la parte resolutive en el numeral primero 1 literal a.) errado el valor en letras, el valor correcto es de TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y TRES (\$3.285.053) PESOS, y

De igual manera se constata que en la parte resolutive en el numeral primero literal 2 acápite a) se encuentra errado el valor en letras, el valor correcto es, DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CINCUENTA Y CINCO (18.571.055) PESOS.

Por lo que, es procedente lo solicitado por la señora apoderada, por tanto, se corregirán esos errores al escribir en letras las sumas respecto de las cuales se libró el mandamiento ejecutivo.

Por lo expuesto, **EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL TAMBO, CAUCA,**

RESUELVE:

PRIMERO: **corregir y ratificar** el valor en letras por concepto de capital adeudado del Pagaré No. 021016100019138, que respalda la obligación No. 725021010353642, en la parte resolutive del mandamiento de pago del 24 de noviembre de 2023, numeral primero 1 literal a. es por la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y TRES (\$3.285.053) PESOS.

SEGUNDO: **corregir y ratificar** de la parte resolutive del mandamiento de pago numeral Primero, litera 2.a. el valor de capital escrito en letras por concepto de capital adeudado del Pagaré No. 021016100020635, que respalda la obligación No. 725021010385986 la suma de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CINCUENTA Y CINCO (\$18.571.055) PESOS.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


ANA CECILIA VARGAS CHILITO

JUEZ